San Lorenzo, 12 de octubre del 2022

Señora

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 35/2022 -** ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Antena Pararrayos - Plurianual con ID: 416222"***, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de declaración desierta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 262/2022, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 08 de julio de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	246	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones	30	814	99	40.000.000.-

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **SERTEC S.R.L.**
- **SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.**
- **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.**
- **CONSORCIO ASUNCION COMUNICACIONES S.A. Y SAUSALITO S.A.**
- **GOTZE INGENIERIA S.A.**

ANTECEDENTES:

En fecha veintiocho de setiembre del cte. año, se labra Acta de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."*

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

En fecha 05 de octubre del 2022, a las 10:00 hs., conforme lo establecido, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar la

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

correspondiente *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- **SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.**
- **SERTEC S.R.L.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 05 de octubre de 2022, siendo las 10:30hs., se procedió a realizar la apertura de ofertas presentadas, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 35/2022** ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Antena Pararrayos - Plurianual con ID: 416222"***, por las firmas:

- **SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.**
- **SERTEC S.R.L.**

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrado en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz	SERTEC S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		**SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz**	**SERTEC S.R.L.**
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz	SERTEC S.R.L.
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE

Al verificar las documentaciones se constata que la firma oferente **SERTEC S.R.L.**, en efecto ha presentado la Planilla de Precios **asignando cantidades a cada sub item que no se ajustan a lo cargado** tanto en el SICP como en el documento en formato editable (Excel) que se encuentra disponible para descargar en el sistema. Por tanto y considerando lo establecido en el Art. 61 Documentos sustanciales inc. *a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados* y Art. 63 Método de Evaluación: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*; del Decreto 2992/2019; se procede a rechazar a oferta de la mencionada firma oferente.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma que **SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.**, constatándose que el oferente no registra datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentra comprendido en la prohibición del artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

A continuación, se detalla el monto ofertado por la firma oferente calificada:

Oferente	Precio Unitario total (IVA incluido)
1. SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.	LOTE N° 1 G. 2.569.700.-
	LOTE N° 2 G. 2.578.300.-

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta presentada, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

1) En cuanto a los precios ofertados por la Firma **SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.**, se ha verificado que existe diferencia por encima del 15% del precio referencial en el Lote N° 1 para el sub ítem N° 3.1, así también en el Lote N° 2 para el sub ítem N° 3.1; por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems en los que presentó oferta, no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitarles el detalle de la composición sus precios.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto al margen de Preferencia Local y de Producto y Empleo Nacional no fue necesaria la aplicación atendiendo que solo se cuenta con una firma oferente habilitada para la evaluación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma **SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.**, cumple los demás requisitos; constatándose que no ha presentado los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.
- Copias de contratos y/o facturaciones en el mantenimiento de antenas pararrayos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto máximo establecido en cada lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-
- Curriculum del profesional Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Industrial con Categoría A de ANDE, acompañado de las documentaciones que respalden su formación académica.
- Listado de Herramientas disponibles para la ejecución del contrato.-

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

En atención a la situación constatada, a través de la Nota de fecha 08 de octubre de 2022 le fue solicitada la presentación de la documentación citada, fijándosele un plazo que llegó a su término en fecha 11 de octubre de 2022, a las 15:00hs.

Al respecto la firma oferente **SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz.**, no ha dado respuesta a la solicitud. Por tanto, se procede a descalificar la oferta de la firma de conformidad al Art. N° 62 del Dcto. N° 2992/2019 que establece: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Por lo tanto este comité, con base en lo expuesto ut supra, recomienda declarar desierto el llamado de ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Antena Pararrayos - Plurianual con ID: 416222"***, de conformidad con el Articulo N° 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, *inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-*

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zulma E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3. Oferentes en Consorcio.	**SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	NO CUMPLE
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE	N/A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Simple	
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	**N/A**
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	**N/A**

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones en el mantenimiento de antenas pararrayos, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto máximo establecido en cada lote ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	**NO CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	SETCOM de José Antonio Duarte Santacruz
1. Curriculum del profesional Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o Industrial con Categoría A de ANDE, acompañado de las documentaciones que respalden su formación académica.	**NO CUMPLE**
2. Listado de Herramientas disponibles para la ejecución del contrato.	**NO CUMPLE**

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 35/2022 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Antena Pararrayos - Plurianual con ID: 416222

			SETCOM de Jose Antonio Duarte Santa Cruz					SERTEC S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
LOTE NRO: 1												
ervicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Antena Pararrayos - Sede Central y DIGESIT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 28.000.000 Máximo: 56.000.000 , Abastecimiento simultáneo: N												
1	81141804-039	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PARARRAYOS PDCE	N/A	N/A	1.499.000	1	**1.499.000**	N/A	N/A	1.600.000	5	**8.000.000**
2	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CATRACA	N/A	N/A		1	**102.000**	N/A	N/A		1	**5.785.185**
2.1		Catraca	N/A	N/A	12.000	1	12.000	N/A	N/A	10.283	195	2.005.185
2.2		Mano de obra por cambio de catraca	N/A	N/A	90.000	1	90.000	N/A	N/A	90.000	42	3.780.000
3	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BULON DE EMPALME DE 3/8	N/A	N/A		1	**101.600**	N/A	N/A		1	**3.645.000**
3.1		Bulon de empalme de 3/8	N/A	N/A	11.600	1	11.600	N/A	N/A	3.500	270	945.000
3.2		Mano de obra por cambio Bulon de empalme de 3/8	N/A	N/A	90.000	1	90.000	N/A	N/A	90.000	30	2.700.000
[illegible]	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALAMBRE SAN MARTIN	N/A	N/A		1	**89.100**	N/A	N/A		1	**1.050.000**
4.1		Alambre San Martin	N/A	N/A	1.100	1	1.100	N/A	N/A	1.000	600	600.000
4.2		Mano de obra por cambio de alambre san martin	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	5	450.000
5	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MODULO DE TORRE DE 3 METROS	N/A	N/A		1	**384.000**	N/A	N/A		1	**8.550.000**
5.1		Modulo de torre de 3 mts	N/A	N/A	194.000	1	194.000	N/A	N/A	270.000	30	8.100.000
5.2		Mano de obra por montaje de modulo de 3mts	N/A	N/A	190.000	1	190.000	N/A	N/A	90.000	5	450.000
6	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA	N/A	N/A		1	**126.000**	N/A	N/A		1	**4.200.000**
6.1		Pintura	N/A	N/A	38.000	1	38.000	N/A	N/A	50.000	30	1.500.000
6.2		Mano de obra por trabajo de pintura	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	30	2.700.000
7	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 50 MM	N/A	N/A		1	**134.000**	N/A	N/A		1	**15.025.000**
7.1		Cable de Cobre desnudo de 50mm	N/A	N/A	46.000	1	46.000	N/A	N/A	55.000	175	9.625.000
7.2		Mano de obra por montaje de jabalina de cobre de 5/8" x 2,4 mts	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	60	5.400.000
8	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE JABALINA DE COBRE DE 5/8" x 2,4 METROS	N/A	N/A		1	**134.000**	N/A	N/A		1	**2.863.200**
8.1		Jabalina de cobre de 5/8" x 2,4 mts	N/A	N/A	46.000	1	46.000	N/A	N/A	53.160	20	1.063.200
[illegible].2		Mano de obra por montaje de jabalina de cobre de 5/8" x 2,4 mts	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	20	1.800.000
					Precio Total Lote 1		2.569.700			Precio Total Lote 1		49.118.385
LOTE NRO: 2												
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Antena Pararrayos - Quyquyho, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 12.000.000 Máximo: 24.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No												
1	81141804-039	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PARARRAYOS PDCE	N/A	N/A	1.499.000	1	**1.499.000**	N/A	N/A	1.600.000	2	**3.200.000**
2	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CATRACA	N/A	N/A		1	**101.600**	N/A	N/A		1	**7.822.074**
2.1		Catraca	N/A	N/A	11.600	1	11.600	N/A	N/A	10.283	78	802.074
2.2		Mano de obra por cambio de catraca	N/A	N/A	90.000	1	90.000	N/A	N/A	90.000	78	7.020.000
3	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BULON DE EMPALME DE 3/8	N/A	N/A		1	**101.600**	N/A	N/A		1	**1.458.000**
3.1		Bulon de empalme de 3/8	N/A	N/A	11.600	1	11.600	N/A	N/A	3.500	108	378.000
3.2		Mano de obra por cambio Bulon de empalme de 3/8	N/A	N/A	90.000	1	90.000	N/A	N/A	90.000	12	1.080.000
4	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALAMBRE SAN MARTIN	N/A	N/A		1	**89.100**	N/A	N/A		1	**420.000**
4.1		Alambre San Martin	N/A	N/A	1.100	1	1.100	N/A	N/A	1.000	240	240.000
4.2		Mano de obra por cambio de alambre san martin	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	2	180.000
5	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MODULO DE TORRE DE 3 METROS	N/A	N/A		1	**384.000**	N/A	N/A		1	**3.420.000**

5.1		Modulo de torre de 3 mts	N/A	N/A	194.000	1	194.000	N/A	N/A	270.000	12	3.240.000
5.2		Mano de obra por montaje de modulo de 3mts	N/A	N/A	190.000	1	190.000	N/A	N/A	90.000	2	180.000
6	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PINTURA	N/A	N/A		1	**126.000**	N/A	N/A		1	**5.040.000**
6.1		Pintura	N/A	N/A	38.000	1	38.000	N/A	N/A	50.000	36	1.800.000
6.2		Mano de obra por trabajo de pintura	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	36	3.240.000
7	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE DE COBRE DESNUDO DE 50 MM	N/A	N/A		1	**143.000**	N/A	N/A		1	**5.680.000**
7.1		Cable de Cobre desnudo de 50mm	N/A	N/A	51.000	1	51.000	N/A	N/A	55.000	100	5.500.000
7.2		Mano de obra por montaje de jabalina de cobre de 5/8" x 2,4 mts	N/A	N/A	92.000	1	92.000	N/A	N/A	90.000	2	180.000
8	81141804-039	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE JABALINA DE COBRE DE 5/8" x 2,4 METROS	N/A	N/A		1	**134.000**	N/A	N/A		1	**1.288.440**
8.1		Jabalina de cobre de 5/8" x 2,4 mts	N/A	N/A	46.000	1	46.000	N/A	N/A	53.160	9	478.440
8.2		Mano de obra por montaje de jabalina de cobre de 5/8" x 2,4 mts	N/A	N/A	88.000	1	88.000	N/A	N/A	90.000	9	810.000
					Precio Total Lote 2		**2.578.300**			**Precio Total Lote 2**		**28.328.514**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones